

REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIA
EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA Nº / 15 2990

TALCA, 18 OCT. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.481, Resolución Exenta Nº 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta Nº 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011 y otros antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

Que ; la JUNJI debe perfeccionar a su personal en nuevas competencias para el desarrollo de su trabajo a favor de los niños y niñas .

Que ; dentro de esas competencias específicas está la profundización en el área de la educación parvularia intercultural.

Que desde el nivel central se ha organizado un curso de **Perfeccionamiento de competencias en el área de la gestión y asesoría de la educación parvularia intercultural**, que se realizará en Santiago entre el 26 y el 28 de Octubre del 2011, de 20 horas de duración, destinado a encargadas de interculturalidad de cada región

RESUELVO:

AUTORIZACE la participación de la funcionaria que a continuación se señala para participar en la formación "**Perfeccionamiento de competencias en el área de la gestión y asesoría de la educación parvularia intercultural** " , de 20 horas de duración, en la ciudad de Santiago.

Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	7918300-8	Sonia Alejandra Jorquera Valenzuela	Contrata	Profesional

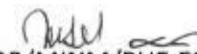
Se deja constancia que la funcionaria participante viajará el día 25 de Octubre y que tanto viáticos como pasajes serán remesados desde Dirnac.

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE


MAOR/MINM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII